

LAS PRESIDENCIAS DE SUECIA, ESPAÑA Y BÉLGICA: UNA OPORTUNIDAD PARA QUE EL CONSEJO DE LA UE ASEGURE QUE LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS ESTÉN INTEGRADOS EN LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

La UE debe esforzarse por lograr un mundo donde cada persona pueda disfrutar de los mismos derechos, incluyendo los relacionados con su salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR). Nunca ha sido tan crucial como ahora asegurar que se escuche una opinión sólida y constante sobre ello por parte de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) más progresistas y de la ONU, puesto que están proliferando por todo el mundo movimientos autoritarios y populistas que están socavando, cuando no amenazando directamente, la igualdad de género y la SDSR.¹

La actual presidencia de Suecia del Consejo de la UE, así como las siguientes presidencias de España y Bélgica, pueden desempeñar un papel clave en el impulso de los valores de la UE y del derecho a la salud sexual y reproductiva en todo el mundo. En este momento crucial, su inclusión en la cobertura sanitaria universal (CSU) brinda a la UE una gran oportunidad política de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al cumplimiento de la SDSR.

La SDSR forma parte de los derechos humanos, por lo que se debe defender como integrante de los valores básicos de la UE y promoverse como prerrequisito para la igualdad sanitaria, la igualdad de género, la libertad y la democracia. Durante 2023 y 2024, estas tres presidencias van a contar con importantes oportunidades para asegurar que la UE promueva el derecho a la salud sexual y reproductiva (SSR), así como el progreso global hacia el logro de los ODS y de la CSU. En vista de la creciente oposición, existe un riesgo real de que la SDSR acabe siendo excluida de los nuevos acuerdos de la UE y de la ONU sobre cobertura sanitaria universal, e incluso de la declaración política de la Reunión de Alto Nivel (RAN) sobre CSU en septiembre de 2023. No podemos permitir que esto ocurra.

LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS SON ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

Todas las personas poseen el derecho fundamental de disfrutar del más alto nivel de salud posible. Para hacer realidad este derecho, cada persona debe ser libre de tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo y su salud sexual y reproductiva (SSR) sin ningún tipo de discriminación, estigma, violencia o coacción.² La cobertura sanitaria universal consiste precisamente en asegurar que todo el mundo tenga acceso a los servicios sanitarios que necesite, independientemente de su situación económica. Para hacer realidad la SDSR, estos servicios de salud sexual y reproductiva deben hallarse sistemáticamente integrados en los marcos y políticas de la cobertura sanitaria universal.

SALVAR VIDAS Y CUMPLIR CON EL DERECHO A LA SALUD

Los desafíos aún pendientes de resolver a los que se tiene que enfrentar la salud y los derechos sexuales y reproductivos son enormes: 4.300 millones de personas carecen de servicios de salud sexual y reproductiva adecuados³ y millones de mujeres y niñas que quieren evitar embarazos no tienen acceso a los métodos anticonceptivos modernos. Cada año fallecen aproximadamente 300.000 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo, el parto o abortos inseguros.⁴ Adolescentes y jóvenes se enfrentan a dificultades adicionales para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva. Dichas complicaciones podrían superarse mediante la integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en los sistemas de cobertura sanitaria universal. La UE debería defender que la SDSR sea plenamente incorporada en las políticas y sistemas nacionales de CSU, de manera que entre los servicios sanitarios brindados a la población se incluya todo el abanico de servicios de salud sexual y reproductiva básicos y de calidad.⁵ Abordar las actuales lagunas reduciría la mortalidad y la morbilidad y minimizaría la carga económica sanitaria para las personas, familias, comunidades y países.

OPORTUNIDADES PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LA SDSR EN LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL DURANTE LAS PRÓXIMAS PRESIDENCIAS DE LA UE

• INSTAMOS A SUECIA, ESPAÑA Y BÉLGICA A QUE UTILICEN SUS RESPECTIVAS PRESIDENCIAS DEL CONSEJO DE LA UE COMO UNA OPORTUNIDAD PARA:

→ **RECONOCER PLENAMENTE LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS** como componentes fundamentales del progreso y cumplimiento de la cobertura sanitaria universal en las relaciones exteriores de la Unión Europea, incluyendo todo el abanico de servicios de SSR básicos y de calidad para todas las personas que los necesiten, tal como se expresa en la Estrategia Global de Salud de la UE.

→ **RESALTAR LA IMPORTANCIA DE UNOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SDSR COMPLETOS E INTEGRADOS**, ofrecidos como parte de las estrategias, políticas y programas nacionales de cobertura sanitaria universal, en los diálogos políticos con los Estados miembros. Estos Estados deberían adoptar y respaldar que los sistemas de cobertura sanitaria universal ofrezcan un conjunto completo de intervenciones de SDSR.

→ **ASEGURAR QUE TODAS LAS ESTRATEGIAS Y MARCOS POLÍTICOS DE LA UE RELEVANTES PARA LA CSU**, incluyendo la Estrategia Global de Salud de la UE, el Plan de Acción de Género (GAP, siglas en inglés) y el Plan de Acción para la Juventud, cuenten con recursos adecuados para permitir su adecuada implementación.

→ **INCLUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL GAP III UN SÓLIDO ENFOQUE EN COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL Y SDSR**, y asegurar que estos planes cuenten con los recursos apropiados, además de pedir a la Comisión Europea que rinda cuentas de los compromisos adquiridos.

• EN CADA UNA DE LAS SIGUIENTES PRESIDENCIAS, SE VAN A DAR OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS PARA IMPULSAR LA AGENDA HACIA:



→ ASEGURAR QUE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO QUE APRUEBEN LA ESTRATEGIA GLOBAL DE SALUD TENGAN UN FOCO CONSISTENTE EN LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS COMO PARTE DE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

La recientemente adoptada Estrategia Global de Salud de la UE (GHS, siglas en inglés) pretende recuperar terreno perdido para lograr cumplir con los objetivos sanitarios de los ODS. La GHS reconoce específicamente la importancia de la SDR como un componente crucial para el progreso de la cobertura sanitaria universal.⁶ Durante la presidencia sueca el Consejo emitirá sus conclusiones sobre esta estrategia.

• **RECOMENDAMOS** a las presidencias que trabajen conjuntamente a favor de la adopción de unas conclusiones que reconozcan plenamente la salud y los derechos sexuales y reproductivos como componente fundamental para el logro de la CSU, incluyendo un abanico completo de servicios de salud sexual y reproductiva básicos y de calidad.



→ ASEGURAR QUE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LA REVISIÓN A MEDIO PLAZO DEL GAP III INCLUYAN UN SÓLIDO ENFOQUE EN LA SDR EN EL MARCO DE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

Durante la presidencia española se emitirán las conclusiones del Consejo sobre la implementación del GAP III. El GAP III posee un pilar específico sobre promoción y cumplimiento de la SDR.⁷ Esto constituye una oportunidad para impulsar su transversalidad, luchar contra los estereotipos de género y asegurar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva en el contexto de la CSU, así como para hacer un llamamiento por una adecuada financiación de sus elementos de igualdad de género y de SDR.

• **RECOMENDAMOS** a las presidencias que trabajen conjuntamente para la adopción de unas conclusiones del Consejo sobre el GAP III que incluyan una fuerte priorización de la transversalidad, de la lucha contra los estereotipos de género y las normas de género dañinas, y del acceso y respeto de los servicios de salud sexual y reproductiva como parte integral e indispensable de la cobertura sanitaria universal.



→ CONSOLIDAR LA VOZ DE LA UE EN EL IMPULSO DE LA SDR EN LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE 2023 SOBRE LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

En 2019, los Estados miembros de la ONU organizaron la primera Reunión de Alto Nivel sobre cobertura sanitaria universal. El resultado fue una declaración política pionera que reconoció la salud sexual y reproductiva como elemento integrante de la CSU. La próxima Reunión de Alto Nivel sobre CSU constituye una gran oportunidad para no perder el impulso y para reforzar los valores básicos de la UE promoviendo la SSR como componente sanitario clave.

• **RECOMENDAMOS** a las presidencias que trabajen conjuntamente para asegurar que la UE y sus Estados miembros muestren una sólida voluntad política y liderazgo global en las consultas y procesos preparatorios para la RAN de la ONU sobre la CSU en septiembre de 2023, y que se comprometan y defiendan al unísono la salud los derechos sexuales y reproductivos en la misma.



→ ASEGURAR EL LIDERAZGO DE LA UE EN LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA SDR EN LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL

En 2024 habrá una revisión de medio plazo del Marco Financiero Plurianual (MFP), incluyendo el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI). Y será además el segundo año de implementación de las Iniciativas Equipo Europa sobre SDR en África subsahariana.

• **RECOMENDAMOS** a las tres presidencias que recurran conjuntamente a la revisión de medio plazo del MFP y del IVDCI para hacer un llamamiento por la asignación de más fondos para la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y para la realización de la cobertura sanitaria universal a nivel estatal (a través de las delegaciones de la UE), así como a nivel regional y global. Las presidencias también podrían asegurar fondos nacionales y europeos adicionales para las Iniciativas Equipo Europa en materia de SDR en África subsahariana.

1. Countdown 2030 Europe. Supporting sexual and reproductive health and rights beyond 2020: a European vision | Euro RH/FP Tracker Countdown 2030 Europe. Published July 15, 2020. Accessed March 6, 2023. <https://www.countdown2030europe.org/index.php/resources/supporting-sexual-and-reproductive-health-and-rights-beyond-2020-european-vision>

2. Starrs AM, Ezeh AC, Barker G, et al. Accelerate progress—sexual and reproductive health and rights for all: report of the Guttmacher–Lancet Commission. *The Lancet*. 2018;391(10140):2642–2692. doi:10.1016/S0140-6736(18)30293-9

3. WHO. Universal access to sexual and reproductive health: Published July 19, 2022. Accessed March 2, 2023. <https://www.who.int/news/item/19-07-2022-universal-access-to-sexual-and-reproductive-health>

4. WHO. Maternal mortality. Published 2019. Accessed February 14, 2023. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>

5. *op. cit.*, Starrs AM, Ezeh AC, Barker G, et al. Accelerate progress.

6. European Commission. EU Global Health Strategy. European Commission - European Commission. Published November 30, 2022. Accessed February 10, 2023. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_7153

7. European Commission. Gender Action Plan III – a priority of EU external action. European Commission - European Commission. Published November 25, 2020. Accessed February 10, 2023. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_20_2184



This publication is co-financed by the EU and Sida. Its contents are the sole responsibility of RFSU and do not necessarily reflect the views of the EU or Sida.

Countdown 2030 Europe (C2030E) is a Consortium of 15 leading European non-governmental organizations advocating towards European donors for increased funding and support to Sexual and Reproductive Health (SRH), including Family Planning (FP), in international development cooperation. Consult C2030E website and join us on twitter for more information on SRHR in EU policies, including the latest figures on European donor support to SRHR.



JOIN THE CONVERSATION
@C2030Europe

For more information on Countdown 2030 Europe, please visit our website at www.countdown2030europe.org or contact us at eninfo@ippf.org